



D. VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID).

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2016** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a su tenor literal dice:

“3.6.- Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Barrios, D^a Natalia Martín-Consuegra Fernández, de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, de tramitación ordinaria y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRAN DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA GRANDES DEPENDIENTES Y EL CENTRO OCUPACIONAL”. Exp. 136/2016”, siendo el valor estimado, máximo de la licitación de 42.408,00 euros y 4.240,80 euros de I.V.A., totalizado en 46.648,80 euros; para el periodo de un año desde la formalización, con posibilidad de prórroga, de un año, por un importe total de 46.648,80 euros impuestos incluidos, valor estimado del contrato 84.816,00 euros I.V.A. excluido.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

TERCERO.- Aprobar designar como responsable del contrato a: Laura Gutiérrez Alguacil y como suplemente: Juana López Sánchez

CUARTO.- Autorizar el gasto por un importe total de 46.648,80 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2317-22706 del ejercicio 2017, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

QUINTO.- Proceder a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil de Contratante.

Vista la documentación obrante en el expediente, los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad su aprobación.”

Y para que así conste, expido la presente certificación a reservas de lo dispuesto en el Artículo 206 del R.O.F., aprobado por el R.D. 2568/86, en Valdemoro a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.


Vº Bº
EL ALCALDE.
D. Guillermo Gross del Río.


EL SECRETARIO GENERAL.